



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL

**Expte.: 079/2021 (A/SER-001998/2021)**

D<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Luisa Guerrero Tramoyeres, Técnico de Apoyo a la Contratación, como Secretaria de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al contrato de servicios denominado **GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO RESIDENCIAL CON CENTRO DE DIA “CENTRO DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID ALICIA KOPLOWITZ”**

**CERTIFICO:**

Que la Mesa de Contratación en su reunión del día 8 de julio de 2021, ha acordado que los licitadores que se indican a continuación deben subsanar la documentación que para cada uno de ellos se indica:

<p>QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U: Deberá aportar “<i>declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad</i>” ajustada al modelo del anexo VI del PCAP, firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa.</p>
<p>GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.U (ESCUELA INFANTIL LA ALAMEDA) Deberá aportar “<i>declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad</i>” ajustada al modelo del anexo VI del PCAP, firmado electrónicamente por los representantes legales de la empresa.</p>

De conformidad con la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los documentos indicados, se presentarán en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios electrónico correspondiente al contrato.

De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **serán excluidos de la licitación**, artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida **se presentará a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid** (<https://gestionesytramites.madrid.org> - buscar “**presentación de escritos y comunicaciones**” – solicitud genérica), dirigiendo la solicitud al **Área de Contratación** de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

Madrid, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA MESA  
Vº. Bº.

LA SECRETARIA DE LA MESA

